



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
AMASANDERÍA, ALMACEN, ROTISERÍA.

MONTE PATRIA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio N°491 de fecha 10/06/2016, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 31/08/2016, por Doña NATALIZ DEL C. SEGOVIA DIAZ, con domicilio en Arturo Prat N°35 El Palqui, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Amasandería, Almacén, Rotisería.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo


DECRETO ALCALDICIO N° 10.746.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro: Amasandería, Almacén, Rotisería, a Doña NATALIZ DEL CARMEN SEGOVIA DIAZ, R.U.T. [REDACTED], Comuna de Monte Patria.-

La patente registrará a contar del segundo semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Carminita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/BBR/JAM/coo.



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"